



NOTARIA PRIMERA



|    |  |   |
|----|--|---|
| 1  |  |   |
| 2  |  |   |
| 3  |  |   |
| 4  | AUMENTO DE CAPITAL Y                                 | / Escritura número doscientos                       |
| 5  | REFORMA DE ESTATUTOS                                 | / cuatro ( No. 204 ) . -                            |
| 6  |  | / En la ciudad de Quito, -                          |
| 7  | QUE SE REALIZA EN LA                                 | / Capital de la República                           |
| 8  | COMPANIA   | / del Ecuador , hoy , - -                           |
| 9  |  | / día, miércoles veintitrés                         |
| 10 | XEROX DEL ECUADOR S.A.                               | / de febrero de mil -                               |
| 11 |  | / novecientos ochenta y -                           |
| 12 | E: S/. 112'500.000,00                                | / tres ; ante mí , doc--                            |
| 13 |  | / tor Jorge Machado Ceva-                           |
| 14 | A: S/. 137'500.000,00                                | / llos , Notario Primero                            |
| 15 |  | / de este cantón , compa-                           |
| 16 | Dí 4 copias.   | / rece el señor DON RO--                            |
| 17 | =====  | / BERT RICE , a nombre y                            |
| 18 |  | en representación de la Compañía "XEROX DEL ECUADOR |
| 19 | S. A." , en su carácter de GERENTE , debidamente au  |   |
| 20 | torizado , como lo acredita el nombramiento que se a |   |
| 21 | grega y conforme el acta que se inserta . - El compa |   |
| 22 | reciente es de nacionalidad estadounidense , inteli  |   |
| 23 | gente en el idioma castellano , domiciliado en esta  |   |
| 24 | Ciudad , casado , mayor de edad , capaz para contra  |   |
| 25 | tar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe; --    |   |
| 26 | bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y    |   |
| 27 | resultados de esta escritura , que a celebrarla pro  |   |
| 28 | cede , libre y voluntariamente , de acuerdo a la si- |   |

guiente minuta: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase ex-

tender en su Registro de Escrituras Públicas una de la que conste el siguiente aumento de capital y reforma de

estatutos sociales de "XEROX DEL ECUADOR S. A." . - -

P R I M E R A: C O M P A R E C I E N T E. - El señor -

Robert Rice , en su calidad de Gerente y representante

legal de "XEROX DEL ECUADOR S. A." , según consta del

nombramiento que se agrega y debidamente autorizado --

por la Junta General de dicha Compañía , como aparece

de las Actas que se elevan a escritura pública . - S E

G U N D A: A N T E C E D E N T E S . - a) "XEROX DEL ECUADOR S. A." es una sociedad anónima constituida me--

dante escritura pública de veinte y cuatro ( 24 ) de

noviembre de mil novecientos sesenta y seis ( 1966 ) ,

inscrita en el Registro Mercantil el mes de diciembre

de dicho año , bajo el número setecientos veinte , del

tomo noventa y siete (97). - b) Por escrituras públi-

cas de dieciséis ( 16 ) de enero y cuatro ( 4 ) de ju-

nió de mil novecientos sesenta y ocho ( 1968 ) , otor-

gadas ante el Notario Doctor Miguel Angel Altamirano A

rellano , aprobadas por Resolución número trescien-

tos cincuenta y siete ( No. 357 ) de la Superin-

tendencia de Compañías , y anotadas al margen de

la inscripción de la escritura constitutiva el --

diecinueve ( 19 ) de septiembre de mil novecientos

sesenta y ocho ( 1968 ) , se aumentó el capital

social y se reformaron los estatutos de la com

pañía .- c) Mediante escritura pública o-----



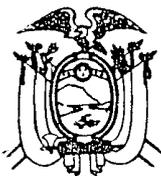
NOTARIA  
PRIMERA



1 otorgada ante el Notario doctor José Vicente Troya ,  
 2 el treinta y uno ( 31 ) de mayo de mil novecien---  
 3 tos setenta y siete ( 1977 ) , aprobada por Resolu-  
 4 ción seis mil cuatrocientos noventa y siete , de -  
 5 la Superintendencia de Compañías , inscrita en el Re-  
 6 gistro Mercantil, el dieciocho ( 18 ) de julio de  
 7 mil novecientos setenta y siete ( 1977 ) , se aumen-  
 8 tó el capital social de "XEROX DEL ECUADOR S. A" , "  
 9 de nueve a cincuenta millones de sucres y se refor-  
 10 maron los estatutos sociales.- d) Mediante escritu-  
 11 ra pública otorgada ante el Notario Segundo del can-  
 12 tón Quito, el diecinueve ( 19 ) de marzo de mil -  
 13 novecientos setenta y nueve ( 1979 ) , aprobada por  
 14 Resolución número ocho mil cuatrocientos sesenta y u-  
 15 no ( No. 8461 ) de la Superintendencia de Compañías,  
 16 inscrita en el Registro Mercantil , el diecinueve -  
 17 ( 19 ) de julio del mismo año , se aumentó el capi-  
 18 tal social de "XEROX DEL ECUADOR S. A." , de cin--  
 19 cuenta millones de sucres ( S/. 50'000.000,00 ) , a  
 20 setenta y cinco millones de sucres ( S/' 75'000.000 )  
 21 y se reformaron los Estatutos Sociales . - e) Me--  
 22 diante escritura pública celebrada el veinticinco --  
 23 ( 25 ) de agosto de mil novecientos ochenta y uno -  
 24 ( 1981 ) , ante el Notario Segundo del cantón Quito  
 25 aprobada por Resolución número once mil ochocientos  
 26 sesenta y uno ( No. 11861 ) , de la Superintenden-  
 27 cia de Compañías , inscrita en el Registro Mercantil  
 28 el veinticuatro ( 24 ) de septiembre de mil nove--

1       cientos ochenta y dos ( 1982 ) , se aumentó el ca--  
2       pital social de "XEROX DEL ECUADOR S. A." de setenta  
3       y cinco millones de sucres ( S/. 75'000.000,00 ) a -  
4       ciento doce millones quinientos mil sucres - - - -  
5       ( S/. 112'500.000,00 ) y se reformaron los estatu -  
6       tos sociales . - f) El capital actual suscrito y pa  
7       gado de la compañía es de ciento doce millones qui--  
8       nientos mil sucres ( S/. 112'500.000,00 ) .- - -  
9       T E R C E R A : Con los antecedentes expuestos , el  
10       Gerente General de "XEROX DEL ECUADOR S. A." a nom-  
11       bre y en representación de dicha Compañía , en cum--  
12       plimiento de lo resuelto por la Junta General proce  
13       de a aumentar el capital social de la sociedad de --  
14       ciento doce millones quinientos mil sucres - - - - -  
15       ( S/. 112'500.000,00 ) a ciento treinta y siete mi-  
16       llones quinientos mil sucres ( S/. 137'500.000,00 )  
17       y a reformar la cláusula quinta y agregar un inciso  
18       a la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales  
19       de la Compañía , para lo cual eleva a escritura pú--  
20       blica las Actas de la Junta General celebradas el --o  
21       veinte y cinco ( 25 ) de febrero y el veinte y cinco  
22       ( 25 ) de noviembre de mil novecientos ochenta y -  
23       dos ( 1982 ) ; y a cuyo efecto presenta al señor No-  
24       tario copias certificadas de las mismas , a fin de -o  
25       que sean incorporadas en la presente escritura públi  
26       ca , quedando debidamente instrumentalizadas y forma  
27       lizadas las resoluciones de la Junta General constan  
28       tes de las Actas respectivas cuyo texto es el siguien--

18 AGO 83



NOTARIA PRIMERA



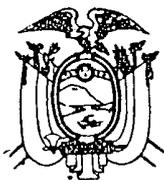
|    |  |                 |                 |
|----|--|-----------------|-----------------|
| 1  | JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE XEROX DEL O  |                 |                 |
| 2  | ECUADOR S. A. CELEBRADA EN QUITO , EL DIA VEINTICIN-   |                 |                 |
| 3  | CO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS . -     |                 |                 |
| 4  | En Quito, a veinte y cinco de febrero de mil nove--    |                 |                 |
| 5  | cientos ochenta y dos, en el domicilio de la Compa-o   |                 |                 |
| 6  | ña , situado en la calle Juan León Mera seiscientos    |                 |                 |
| 7  | cincuenta de esta ciudad , se reúnen las siguientes    |                 |                 |
| 8  | personas: Fausto Arcos Rendón , por sus propios de     |                 |                 |
| 9  | rechos y como representante de XEROX CORPORATION ;     |                 |                 |
| 10 | Diego Sánchez Orejuela , por sus propios derechos y    |                 |                 |
| 11 | como Gerente General de Xerox del Ecuador , S. A. ;    |                 |                 |
| 12 | Doctor Federico Chiriboga , como representante de -    |                 |                 |
| 13 | Pacific Services & Development Corporation ; doctor    |                 |                 |
| 14 | Julio Corral , como representante del señor Marion -   |                 |                 |
| 15 | H. Antonini y Señor Marcelo Espinosa Bermeo , en su    |                 |                 |
| 16 | calidad de Comisario Principal de la Sociedad . -      |                 |                 |
| 17 | Por ausencia del Presidente , los asistentes nom-      |                 |                 |
| 18 | bran al señor Fausto Arcos para que presida la sesión, |                 |                 |
| 19 | iniciándose ésta a las once de la mañana .- El Pre-o   |                 |                 |
| 20 | sidente solicita al Gerente General que forme la lis   |                 |                 |
| 21 | ta de asistentes , la cual es como sigue : - - - - -   |                 |                 |
| 22 |  |                 |                 |
| 23 | ACCIONISTAS  | No. DE ACCIONES | No. DE ACCIONES |
| 24 | Xerox Corporation,                                     |                 |                 |
| 25 | representada por -                                     |                 |                 |
| 26 | el señor Fausto Ar                                     |                 |                 |
| 27 | cos R.   | 74.996          | 74.996          |
| 28 | Marion H. Antonini                                     |                 |                 |

ACCIONISTAS      No. DE ACCIONES      No. DE ACCIONES

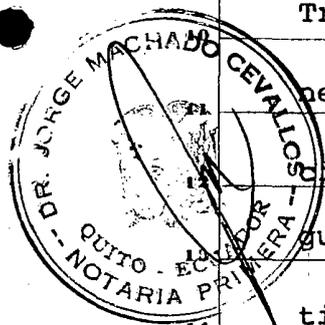
|    |   |   |   |
|----|---|---|---|
| 1  | representado  |   |   |
| 2  | por el Doctor   |   |   |
| 3  | Julio Corral  |   |   |
| 4  | B.  | 1 | 1 |
| 5  | Pacific Ser-  |   |   |
| 6  | vices & Deve  |   |   |
| 7  | lopment Cor-  |   |   |
| 8  | poration , re   |   |   |
| 9  | presentada por  |   |   |
| 10 | el Doctor Fede  |   |   |
| 11 | rico Chiriboga V.                                     | 1 | 1 |
| 12 | Fasuto Arcos R.                                       | 1 | 1 |
| 13 | Diego Sánchez   |   |   |
| 14 | Orejuela  | 1 | 1 |
| 15 | El Gerente General manifiesta que ha formado la lista |   |   |
| 16 | que antecede de acuerdo con los datos constantes en   |   |   |
| 17 | el Libro de Accionistas y que se encuentra presente   |   |   |
| 18 | o representado todo el capital pagado de la Compañía, |   |   |
| 19 | y que todas las acciones tienen derecho a voto . Se   |   |   |
| 20 | ñala también que obran en Secretaría los documen--    |   |   |
| 21 | tos que acreditan la representación de Xerox Corpo-   |   |   |
| 22 | ration , Marion H. Antonini y Pacific Services & De-  |   |   |
| 23 | velopment Corporation . - El presidente propone a --  |   |   |
| 24 | los concurrentes que , en base a lo dispuesto en el   |   |   |
| 25 | Artículo número doscientos ochenta ( No. 280 ) de -   |   |   |
| 26 | la Ley de Compañías , se constituyan en Junta Gene--o |   |   |
| 27 | ral , lo cual es aceptado con todos los votos a fa--  |   |   |
| 28 |   |   |   |

vor y el Presidente instala la Junta a las once y trein

ta minutos de la mañana . La Junta solicita al señor  
 Fausto Arcos que continúe la sesión , quien acepta y  
 somete a consideración de la Junta el siguiente orden  
 del día .- Uno. Conocer las cuentas , balances e in  
 formes del Gerente General y Comisario y resolver lo  
 correspondiente . - Dos. Autorizar al Gerente Ge  
 neral para que proceda con la terminación del Edifi  
 cio Xerox , según Acta de Finiquito pertinente . -  
 Tres. Conocer sobre los últimos trámites y gestio--  
 nes realizadas por el Gerente General sobre el jui--  
 cio que por la presentta defraudación aduanera se si  
 guiera contra la Compañía y autorizarlo para que con  
 tinúe con los trámites tendientes a la recuperación  
 de la garantía depositada por la Compañía en el Ban  
 co Central del Ecuador .- Cuatro. Nombrar Comisa--  
 rio Principal y Suplente para el ejercicio de mil no  
 vecientos ochenta y dos ( 1982 ) . - Cinco. Desti  
 no de las utilidades correspondientes al ejercicio -  
 de mil novecientos ochenta y uno. - Seis. Aumento -  
 de capital y reforma de estatutos .- Siete. Auto  
 rizar al Gerente General para que presente un proyec  
 to de reformas a los Estatutos de la Compañía , espe  
 cialmente en lo referente a su objetivo .- La Junta  
 acepta el orden del día y después de la lectura de o  
 los documentos pertinentes y de oportunas delibera--  
 ciones , toma las siguientes resoluciones : Uno. A  
 probar las cuentas , balances e informes del Gerente



NOTARIA  
PRIMERA



General correspondientes al ejercicio de mil nove-

cientos ochenta y uno ( 1981 ) . La Junta aprueba -

los gastos de viaje del Gerente General y otros fun-

cionarios de la Compañía , por tener relación direc-

ta con la Empresa , así como los gastos de represen-

tación del Gerente General dentro de los límites es-

tablecidos en la Ley de Impuesto a la Renta . La Jun

ta , igualmente , aprueba el informe presentado por

el Comisario . Se abstuvo de votar el señor Diego --

Sánchez O. por ser administrador de la Compañía. - -

Dos. Se autoriza al Gerente General para que proce-

da con la terminación del Edificio Xerox según Acta

de Finiquito . - Tres. Se aprueba el informe del

Gerente General en lo relacionado a los juicios pen-

dientes de la Compañía y se le solicita continúe con

las gestiones a fin de resolver este juicio que dura

diez ( 10 ) años .- Cuatro. Elegir al señor Marce

lo Espinosa Bermeo como Comisario Principal de la --

Compañía y al señor Fernando Marriott Carrera como Co-

misario Suplente , fijándose la cantidad de diez mil

suces ( S/. 10.000,00 ) , como honorarios que per-

cibirán por la labor que efectúen durante el año que

dure el nombramiento .- Cinco. La Junta resuelve dar

el siguiente destino a las utilidades correspondien-

tes al ejercicio de mil novecientos ochenta y uno -

( 1981 ) , que ascienden a setenta y seis millones -

cuatrocientos ochenta mil seiscientos noventa y ocho

suces cincuenta y cinco centavos ( S/. 76'480.698,55 ) .

a. Pagar a los accionistas de la Compa-

ñía a prorrata , como dividendos la su-

ma de:

S/. 18'330.000,00

En el caso de accionistas extranjeros

la distribución se ceñirá de acuerdo

a las regulaciones del Pacto Andino.

b. A reserva legal la suma de

S/. 7'648.069,85

c. A utilidades no distribuídas la -

suma de:

S/. 50'502.628,70

T O T A L

S/. 76'480.698,55

Seis. Se aprueba el aumento de capital en la suma -

de veinticinco millones de sucres (S/. 25'000.000,00),

mediante la emisión de nuevas acciones nominativas y

ordinarias de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada

una , suscritas en la forma que a continuación se in-

dica , y pagadas por capitalización de utilidades no

distribuídas .-

CAPITAL PAGADO

No. DE ACCIONES

Xerox Corporation

25'000.000,00

25.000

Marion H. Antonini

--

--

Diego Sánchez Ore-

juela

--

--

Fausto Arcos Rendón

--

--

Pacific Services &

Develop. Corp.

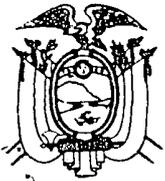
--

--

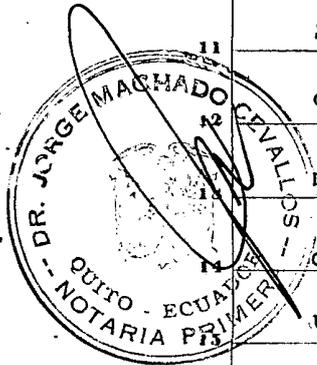
Los accionistas señores Antonini , Arcos , Sánchez y

Pacific Services & Development Corporation dejan es-o

pecial y señalada constancia de su renuncia al dere-



NOTARIA  
PRIMERA



cho preferente para participar en el aumento de ca-

1 pital . Aprobar la reforma a la cláusula quinta de -

2 los Estatutos Sociales la misma que dirá : "Q U I N -

3 T A. - El capital social es de ciento treinta y sie

4 te millones quinientos mil sucres , dividido en cien

5 to treinta y siete mil quinientos ( 137.500 ) - - -

6 ( 137.500 ) acciones nominativas ordinarias con el -

7 valor de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una".

8 Autorizar al Gerente General de la Compañía , para -

9 que proceda a elevar a escritura pública el aumento

10 de capital y reforma de estatutos en los términos de

11 la presente Acta con plenas facultades para cumplir

12 los requisitos legales pertinentes .- Siete. Queda

13 autorizado el Gerente General para realizar gestiones

14 tendientes a la reforma de Estatutos de la Compañía,

15 en cuanto a su objetivo en consulta con los Abogados

16 de la Compañía . La aprobación de las mencionadas re

17 formas serán objeto de una Junta General de Accionis

18 tas . - El Secretario deja constancia de que todas

19 las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime

20 de todos los socios , excepto en la aprobación de los

21 balances . Además , de que se han incorporado al expe

22 diente los documentos que acreditan la representación

23 de los accionistas ausentes , así como los informes,

24 balances y otros documentos aprobados por la Junta.

25 No habiendo otro asunto que tratar , el Presidente -

26 concede un receso para la redacción del Acta. Reinsta

27 ada la sesión se da lectura al Acta, la cual es apro

bada por unanimidad en todas sus partes , levantándose

se la sesión a las trece horas .- Para constancia

firman los asistentes a la Junta .- ( firmado ) , -

Fausto Arcos R., Presidente . - ( firmado ) , Doct

tor Julio Corral B.. - ( firmado ) , Diego Sánchez

O. , Secretario .- ( firmado ) , Doctor Federico

Chiriboga V. ( firmado ) , Marcelo Espinosa Bermeo,

Comisario Principal" .- "ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE XEROX DEL ECUADOR SA

A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEM-

OBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS . - En Quito,

a veinticinco ( 25 ) de noviembre de mil novecientos

ochenta y dos ( 1982 ) , en el domicilio de la compa

ñía situado en la calle Juan León Mera seiscientos -

cincuenta ( 650 ) de esta ciudad , se reúnen las -

siguientes personas: Fausto Arcos Rendón , por sus

propios derechos , y Doctor Julio Corral , como re-

presentante del señor Mario H. Antonini , del señor

Diego Sánchez Orejuela , de Pacific Service & Develop

ment Corporation y de Xerox Corporation . - Por au-

sencia del Presidente , los asistentes nombran al se

ñor Fausto Arcos para que presida la sesión , inicián

dose ésta a las once de la mañana . El Presidente so

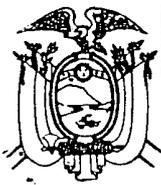
licita al doctor Julio Corral que actúe como Secreta

rio , en razón de la ausencia del Gerente , quien a-

cepta tal designación previa aprobación de la Junta

General . Secretaría forma la lista de asistentes ,

la cual es como sigue : - - - - -



NOTARIA PRIMERA



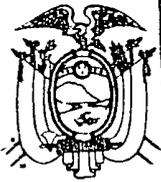
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACCIÓNISTAS

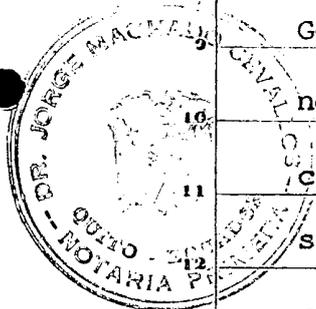
No. DE ACCIONES

No. DE VOTOS

|    |  |         |         |
|----|--|---------|---------|
| 1  |  |         |         |
| 2  | Xerox Corporation , re-                              |         |         |
| 3  | presentada por el Doc--                              |         |         |
| 4  | tor Julio Corral                                     | 112.496 | 112.496 |
| 5  | Mario H. Antonini , re-                              |         |         |
| 6  | presentado por el Doc--                              |         |         |
| 7  | tor Julio Corral                                     | 1       | 1       |
| 8  | Pacific Services & Deve                              |         |         |
| 9  | lopment Corporation , -                              |         |         |
| 10 | representada por el doc                              |         |         |
| 11 | tor Julio Corral                                     | 1       | 1       |
| 12 | Fausto Arcos   | 1       | 1       |
| 13 | Diego Sánchez Orejuela,                              |         |         |
| 14 | representado por el doc                              |         |         |
| 15 | tor Julio Corral                                     | 1       | 1       |
| 16 | El Secretario manifiesta que ha formado la lista que |         |         |
| 17 | antecede de acuerdo con los datos constantes en el - |         |         |
| 18 | Libro de Accionistas y que se encuentra presente o - |         |         |
| 19 | representado todo el capital pagado de la Compañía , |         |         |
| 20 | y que todas las acciones tienen derecho a voto. Se-  |         |         |
| 21 | ñala también que obran en Secretaría los documentos  |         |         |
| 22 | que acreditan la representación de Xerox Corporation |         |         |
| 23 | y Diego Sánchez . - El Presidente propone a los con- |         |         |
| 24 | currentes que , en base a lo dispuesto en el artícu- |         |         |
| 25 | lo número doscientos ochenta ( No. 280 ) de la -     |         |         |
| 26 | Ley de Compañías , se constituyan en Junta General - |         |         |
| 27 | Universal , lo cual es aceptado con todos los votos  |         |         |
| 28 | a favor , y el Presidente instala a Junta a las on-  |         |         |



NOTARIA  
PRIMERA



1 cé y treinta de la mañana con el objeto de conocer y  
 2 resolver sobre la siguiente agenda: Uno. Renuncia -  
 3 del Gerente .- Dos. Designación de nuevo Gerente.-  
 4 Tres. Reforma de estatutos. - La Junta General a--  
 5 cepta unánimemente la agenda propuesta , y en conoci-  
 6 miento de la misma se adoptan las siguientes resolu-  
 7 ciones: P R I M E R A .- Se acepta la renuncia pre-  
 8 sentada por el señor Diego Sánchez , de su cargo de  
 9 Gerente de la Compañía , con efecto al treinta de -  
 10 noviembre de mil novecientos ochenta y dos, según do-  
 11 cumento que forma parte del expedientillo de la pre-  
 12 sente sesión . - S E G U N D A .- La Junta General  
 13 designa al señor Robert Rice como Gerente de Xerox -  
 14 del Ecuador S. A. para el período de dos años conta-  
 15 dos a partir del primero ( 1º ) de diciembre de mil -  
 16 novecientos ochenta y dos ( 1982 ) .- T E R C E -  
 17 R A .- A la cláusula décima cuarta de los estatutos  
 18 se resuelve agregar el siguiente inciso: "En caso -  
 19 de falta , ausencia o impedimento del Gerente , le -  
 20 reemplazará , con todas sus atribuciones , el Subge-  
 21 rente , funcionario éste que será designado por la -  
 22 propia Junta General para un período igual que el --  
 23 Gerente". - Concluido el conocimiento de la agenda,  
 24 el Presidente concede un receso para la redacción --  
 25 del acta . Reinstalada la Junta General , se aprueba  
 26 la presente Acta por unanimidad , y de conformidad -  
 27 con la Ley , firman todos los asistentes. - Se clau-  
 28 sura la sesión a ~~diez~~ horas treinta minutos de la

14/10

tarde.- ( firmado ) , Ilegible .- ( firmado ) , I

legible" .- Usted señor Notario , se servirá agregar  
las demás cláusulas de estilo para la validez y pleno  
efecto de esta escritura e incorporar los documentos  
habilitantes , así como la Resolución del Ministerio  
de Industrias , Comercio e Integración número mil --  
trescientos treinta y uno ( No. 1331 ) de treinta  
( 30 ) de diciembre de mil novecientos ochenta y -  
dos ( 1982 )". - ( HASTA AQUI LA MINUTA que -  
el otorgante la ratifica en todas y cada una de sus  
partes , y que ha sido firmada por el doctor Francis  
co Rosales Ramos , afiliado bajo el número quinientos  
ochenta --580-- al Colegio de Abogados de Quito y ,  
junto a las copias de las actas de sesiones quedan e  
levadas a escritura pública con todo el valor legal)C  
Para la cedebración de esta escritura se observaron  
los preceptos legales del caso ; y , leída que les -  
fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ra  
tifican y firman conmigo , en unidad de acto, de  
todo lo cual doy fe. - ( firmado ) , Robert Rice. -  
El Notario , ( firmado ) , Jorge Machado C." . - - -  
"Quito, noviembre veinte y cinco , mil novecientos o-  
chenta y dos . - Señor Don Robert Rice , XEROX DEL E-  
CUADOR . - S. A. - Ciudad. - Estimado señor Rice: -  
Por medio de la presente , me es grato comunicar a usted  
que la Junta General de "XEROX DEL ECUADOR S. A." , en  
sesión de veinte y cinco de noviembre de mil novecien--  
tos ochenta y dos , nombró a uste Gerente de dicha Com

18 AGO 83

pañía , por el período de dos años en reemplazo del se-

ñor Diego Sánchez Orejuela . - De conformidad con los

Estatutos Sociales , corresponde al Gerente la represen-

tación legal, judicial y extrajudicial , de la Compañía

"XEROX DEL ECUADOR S. A." se constituyó mediante es-

critura pública otorgada ante el Notario Segundo de es-

te cantón, el veinte y cuatro de noviembre de mil no-

vecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro Mer-

cantil el ocho de diciembre de dicho año. - Muy Atenta

mente , ( firmado ) , Fausto Arcos Rendón , Presidente

de la Junta General . - En la fecha de hoy acepto el -

nombramiento de Gerente de "XEROX DEL ECUADOR S. A.".-

Quito, veinte y cinco de noviembre de mil novecientos

ochenta y dos .- ( firmado ) , Robert Rice. - Con es

ta fecha queda inscrito el presente documento bajo el

número cuatro mil doscientos trece del Registro de Nom-

bramientos, Tomo ciento trece . - Quito, a nueve de

diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Regis-

trador , ( firmado ) , Ilegible.- ( Sigue un sello ).-

"REPUBLICA DEL ECUADOR. - Ministerio de Industrias , Co

mercio e Integración . - Resolución Número mil trescien-

tos treinta y uno . - El Subsecretario de Integración

del Ministerio de Industrias , Comercio e Integración .-

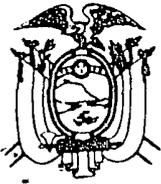
VISTOS el Decreto Supremo número novecientos setenta y

cuatro de treinta de junio de mil novecientos setenta y

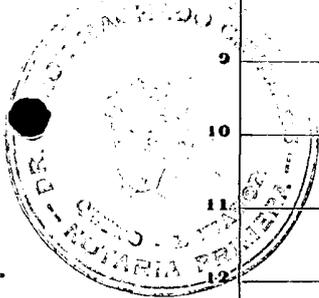
uno , reformado por Decreto Supremo Número novecientos-

A , de diez de noviembre de mil novecientos setenta y -

seis , la solicitud y la documentación presentada ; y ,



NOTARIA  
PRIMERA



EN USO de las facultades conferidas por el Decreto Su-

premo número setecientos ochenta y nueve de once de sep-

tiembre de mil novecientos setenta y cinco ; y , el De--

creto Ejecutivo número doscientos cuarenta y siete de -

veinte y siete de agosto de mil novecientos ochenta y -

uno. - R E S U E L V E: AUTORIZAR la inversión ex--

tranjera directa que en el aumento de capital de la com-

pañía "XEROX DEL ECUADOR S. A." , realizará como capita-

lización de utilidades no distribuídas la compañía Nor-

teamericana "XEROX CORPORATION" , por la suma de vein-

ticinco millones de sucres , según lo ha resuelto la -

Junta General de Accionistas de veinte y cinco de febre-

ro de mil novecientos ochenta y dos. - La citada com-

pañía extranjera deberá registrar en el Banco Central -

del Ecuador el monto de la inversión autorizada ; y , -

una copia de dicho Registro remitir a este Portafolio .--

"XEROX DEL ECUADOR S. A." con el acordado aumento por

veinticinco millones de sucres mantendrá un capital so-

cial de ciento treinta y siete millones de sucres ; y ,

continuará siendo Empresa Extranjera en los términos -

del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extran-

jeros por corresponder el noventa y nueve coma noventa

y nueve por ciento del capital a inversión extranjera

directa y el resto a inversión nacional . - COMUNIQUESE.

Dado en Quito, a treinta de diciembre de mil novecien-

tos ochenta y dos . - ( firmado ) , Luis Salazar Jara

millo , Subsecretario de Integración . - C E R T I F I C O

CA: Es copia , Lo Certifico, ( firmado ) , Ing. Com.

Luis Alvarez H., Director Nacional Administrativo Fi-

nanciero del MICEI". - - - - "REPUBLICA DEL ECUADOR .

Ministerio de Industrias , Comercio e Integración . -

Resolución número ochenta . - El Subsecretario de In-

tegración del Ministerio de Industrias Comercio e Integra-

ción. - VISTOS el Decreto Supremo número novecientos

setenta y cuatro de treinta de junio de mil novecientos

setenta y uno, reformado por Decreto Supremo número -

novecientos-A, de diez de noviembre de mil novecientos

setenta y seis, la solicitud y la documentación presen-

tadas; y, EN USO de las facultades concedidas por el

Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve de -

once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco;

y, el Decreto Ejecutivo número doscientos cuarenta y -

siete, de veintisiete de agosto de mil novecientos o--

chenta y uno. - R E S U E L V E: RECTIFICAR el monto

total del capital social de la Compañía "XEROX DEL ECUA

DOR S. A." , constante en el inciso final de la Resolu-

ción Ministerial número mil trescientos treinta y uno

de treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y --o

dos, a fin de que en esta diga que será de ciento trein

ta y siete millones quinientos mil sucres y no de ciento

treinta y siete millones de sucres como consta en la más

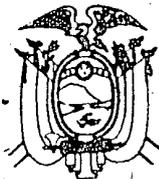
ma. Ratificar en lo demás el contenido de dicha Resolu-

ción. COMUNIQUESE. Dado en Quito, a cuatro de febrero de

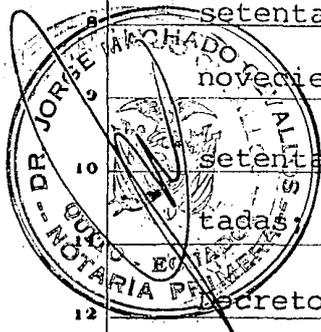
mil novecientos ochenta y tres. - (firmado) , Luis Sa--

lazar Jaramillo, Subsecretario de Integración. - CER-

TIFICA: Es copia. Lo Certifico, ( firmado ) , Ing.



NOTARIA  
PRIMERA



1 Com. Luis F. Alvarez H., Director Nacional Administra--

2 tivo Financiero del MICEI". - ENMENDADO: y siete-8.- VALE

3  
4 Se otorgó ante mí; y, en fe de

5 ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada

6 y sellada, en Quito, a veinte y tres de febrero de mil -

7 novecientos ochenta y tres. -

8 *Al notario*



9  
10 *[Signature]*  
11 Dr. Jorge Machado Cevallos  
12 NOTARIO ABOGADO



23  
24  
25  
26  
27 BA -

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON: Mediante Resolución No. 12522, de fecha seis de Julio

1 de mil novecientos ochenta y tres, suscrita por la Super-

2 intendencia de Compañías, se aprueba el aumento de Capi-

3 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía " XEROX DEL -

4 ECUADOR " , según consta en el texto que antecede; y, -

5 en cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en -

6 su artículo segundo, senté razón de este particular, al

7 margen de la matriz de la escritura pública de Aumento

8 de Capital y Reforma de Estatutos de la antedicha Compa-

9 ñía, celebrada en esta Notaría, el veintitrés de Febre-

10 ro de mil novecientos ochenta y tres . - - - - -

11 Quito, a trece de Julio de mil novecientos ochenta y tres.-

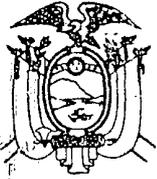
12 *El notario*



13 *[Handwritten signature]*

14 *Dr. Jorge Machado Cevallos*

15 NOTARIO ABOGADO



NOTARIA PRIMERA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 12522 de fecha 6 de Julio de 1983, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "XEROX DEL ECUADOR S.A.", celebrada ante el Notario Dr. Jorge Machado el 23 de Febrero de 1983, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía, otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 24 de Noviembre de 1966.  
Quito, 15 de Julio de 1983.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doce mil quinientos veinte y dos, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de seis de julio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número 796 del Registro Mercantil, tomo 114.ª Se tomó nota al margen de la inscripción número 720, de 8 de diciembre de 1966, a fs. 483 Vta., - del Registro Mercantil, tomo 97.- Queda archivada la Segunda-Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "XEROX DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 23 de febrero de 1983, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial - 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9265.- Quito, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.



*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL